

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Orihuela, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . 3
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.
Pagos adelantados.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

EL ORDEN

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta de este periódico.
Toda la correspondencia al director.
Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha al vispera de los días festivos.

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

AÑO II.

Orihuela 17 de Marzo de 1909

NUM. 110.

Suma y sigue

Dejemos á «La Iberia» discutir sobre fantásticos pensamientos; sonriamonos (ya que hacer otra cosa sería crueldad) de eso de moralidad política y administrativa, sobre todo de esto último, pues en confuso tropel acuden á nuestra memoria ciertos hechos, mucho más elocuentes que todas las palabras y que, de usar para nuestras deducciones la analogía, no quedaría aquella (la moralidad administrativa) muy bien parada.

Prescindamos de la pueril forma en que el colega pretende defenderse de todo lo que le decíamos en nuestro artículo «Se continuará» pues es la única adecuada; el niño cuando es cogido en flagrante mentira por sus padres contesta «lo he dicho de broma.»

Claro es que no resulta muy serio para el órgano de un partido «tan unido disciplinado, fuerte y poderoso» contestar á la irrefragable lógica de los hechos con lo siguiente:

«Nuestra deducción errónea la hicimos á propósito de la falta de lógica que campea en los escritos del diario citado» (EL ORDEN.)

Pero eso vá en caracteres y si á un partido político «tan unido disciplinado fuerte y poderoso» como lo es el moretista oriolano, no se le cae la cara de vergüenza al demostrársele que su órgano en la prensa dice blanco á lo que antes dijo negro y hace de-

ducciones erróneas, juzgado está ese partido y los opimos frutos que de él puede esperar la opinión, puede ser que lleven en su interior, el veneno más activo.

Continuando en nuestra comenzada tarea y descontando ya de antemano la inevitable contestación que «La Iberia» dará á estas líneas «falta de lógica en nuestros escritos» vaya otro botón de muestra (entre los cien mil que podemos ofrecer) que confirma más y más, todo cuanto decíamos en nuestro artículo «Se continuará».

En Noviembre del pasado año

circularon rumores de que el partido conservador había logrado levantar la intervención que pesaba sobre los fondos municipales, á cambio de la rectificación verdad de nuestro censo de población.

Había que oír los comentarios que se hicieron por los que ayunos en la materia, creyeron que caso de llevarse á la práctica tal rectificación la ruina de los oriolanos era inminente.

«La Iberia» (¡no faltaba más!) dedicó á él asunto varios escritos y en su núm. 428 correspondiente al 28 de Noviembre de dicho año,

apareció un artículo titulado «Absurdo monstruoso» en el que decía sobre la declaración verdad del censo de población, lo que sigue.

«No creemos, no queremos creer que el afán de notoriedad, que el deseo de producir un efecto político en la opinión, jarrastre al jefe y á los conservadores gobernantes, á sacrificar al pueblo, á sumirle en la ruina desesperante, matando las industrias, anulando el comercio, encareciendo la vida de los oriolanos, y poniéndonos al borde de la alteración de la paz pública, de la

—156—

conocimiento del delito, cuyo castigo se persigue, sin que exista, en su virtud, cuestión alguna previa de carácter administrativo.

—R. D. de 20 de Junio de 1904.

declarando que el hecho de haber empleado los guardias municipales la fuerza haciendo uso de sus armas para impedir que penetraran en el local donde se celebraba la sesión de la Junta municipal del censo, algunas personas que tenía derecho á designar interventores, pudiera ser constitutivo de delito de coacción electoral, que define y castiga el art. 90 de la ley de 26 de Junio de 1890 y su conocimiento corresponde á los Tribunales ordinarios.

—R. D. de 2 de Noviembre de 1905.

declarando que no ha debido suscitarse competencia en causa contra una Junta del Censo por inclusiones

—153—

—R. D. de 19 de Abril de 1905, declarando que del hecho de haberse suspendido á un Secretario de Ayuntamiento, dentro del periodo electoral, deben conocer los Tribunales de Justicia, pues el castigo del delito de coacción electoral ni está reservado á la administración, ni tiene ésta que resolver cuestión alguna en relación con el mismo, puesto que para la existencia del delito, no precisa extinguirse la causa de la suspensión, bastando que ésta se haya acordado en el periodo electoral y no se haya publicado en el Boletín Oficial de la provincia.

—R. D. de 29 de Abril de 1905, decidiendo una competencia á favor de la Administración, estableciendo que la omisión de no exponer á su debido tiempo las listas de compromisarios al público, constituye en todo caso

tranquilidad de un distrito harto prudente y sufrido en exceso.»

Por el párrafo transcrito y teniendo en cuenta que «La Iberia» según confiesa en su número del lunes «es órgano del partido liberal oriolano y está de acuerdo con sus jefes» para estos y para el partido es un «absurdo monstruoso» del que se deducirían todo ese cúmulo de desgracias ya enumeradas, la declaración del censo verdad de Orihuela.

Es decir era pues como de sabios es variar de opinión (y ya se ha probado que en ese sentido los redactores del colega son unos Salomones) en el número 499 correspondiente al 2 del actual escribe el colega un largo capítulo de culpas para el partido conservador y entre ellas se encuentra la de no haber hecho nada por «obtener la rebaja del encabezamiento (de consumos) por la declaración verdadera del censo de población.»

De donde resulta que para el partido moretista oriolano y su órgano en la prensa, en Noviembre del 1908 era un «absurdo monstruoso la declaración verdadera del censo de población» y en Marzo una magnífica solución para el problema económico del municipio oriolano, y que no tienen perdón de Dios los conservadores, por no haberlo puesto en práctica.

¿Cabe menos fijsa?

Ya sabe pues el pueblo de Orihuela como las gastan los moretistas; pensar en asuntos de verdadera transcendencia para el país, de una manera en Noviembre y de otra muy contraria en Marzo.

Y «La Iberia» puede decir lo que quiera; puede seguir tildando nuestros escritos de falta de lógica; la opinión sensata puede que piense de otra manera muy distinta.

DESDE LA CORTE

Señor Director de EL ORDEN.

Desde las primeras horas de la tarde la animación en el Senado ha sido grande; el anuncio de la interpelación sobre los asuntos del canal de Isabel II y la destitución de Sánchez Toca, ha llevado a la Alta Cámara a ese numeroso público que acude a las cortes solamente en los días en que se esperan emociones fuertes provocadas por las discusiones casi personales, en que dos ó tres padres ó abuelos de la patria se van a tirar los trastos a la cabeza.

La expectación que había por este debate no se ha defraudado. Navarro Reverter le ha planteado en cuanto se ha abierto la sesión, preguntando al Gobierno, que había sobre la dimisión de Sánchez Toca y le ha contestado

muy acertadamente el Ministro de Fomento, diciéndole que, el asunto no es cuestión de partido aunque si es cuestión política. Tratase, ha dicho el Sr. Sánchez Guerra, de que en el domicilio del Comisario Regio del Canal de Isabel II se reunió el Consejo de dicho Canal y se tomó el acuerdo de hacer la oposición al Gobierno, y entonces se acordó la dimisión del Sr. Sánchez Toca en la forma menos molesta para él. Es pues una cuestión esta de apreciación de la manera de comunicarse los funcionarios con el Parlamento y con su ministro en los asuntos de su competencia; puesto el Comisario Regio, que es el representante del Gobierno frente a este, no había más que dimitirle y así se hizo.

El Sr. Sánchez de Toca, dice que el Consejo no se reunió oficialmente en su domicilio, que no fue más que una reunión puramente particular y que él ha sido destituido de su cargo.

La impresión en el Senado, ha sido para muchos de que el discurso de Sánchez Toca ha constituido un continuado ataque al Gobierno, haciéndose muchos comentarios sobre él. No obstante las opiniones al juzgarle están muy divididas, así como es unánime el juicio de que el Ministro de Fomento al contestar ha dejado de hacerlo a la parte sustancial del discurso de Toca, reservándose al Sr. Maura que

mañana intervendrá en el debate, con lo que ha aumentado más la expectación, así que puede afirmarse que la sesión próxima será una solemnidad política en la Alta Cámara.

El Corresponsal.

Madrid 15 Marzo 1909.

DE AGRICULTURA

SOBRE EL NARANJO

Por el deseo desinteresado que me es peculiar y por el amor que me inspira el engrandecimiento de la agricultura de mi patria chica, no puedo por menos de dar a conocer a mis lectores unos datos para el cultivo del naranjo que el Centro de Estaciones Experimentales de Abonos de Madrid me manda, teniendo en cuenta la influencia que los terremotos de Italia causaron al cultivo de dicho frutal en España.

Dicen así:

«Las tristes noticias recibidas del sur de Italia nos dan cuenta de los grandes estragos causados por los terremotos de Sicilia y Calabria, en que tantos seres humanos han perdido la vida y tantos plantíos han sido destruidos. Miles de naranjos riqueza principal de dichas regiones, han perecido. Como por consiguiente, el delicioso fruto que producen nuestros huertos de Levante ha de subir de precio, debemos hacer todo lo posible para aumentar su producción y esto lo consiguiéremos sobre todo con el empleo de los abonos químicos, como nos lo demuestra el ejemplo siguiente:»

«En Catarroja, Valencia, se obtuvieron por hectárea; sin abono 6342 kgs. de naranjos de un valor de 586 pesetas y con Escorias Thomas, sulfato cálcico, nitrato de sosa y cloruro potásico 13455 kgs. de un valor de 1233 pesetas.»

«Los abonos fosfo potásicos influyen notablemente sobre la calidad de los frutos, de manera que las naranjas de los árboles abonados con estos fertilizantes, tienen mejor aroma y gusto y se conservan más largo tiempo sin alterarse.»

Nada puedo añadir a cuanto nos manifiesta el antedicho Centro pues en ello veó la opinión

una falta de cumplimiento de las formalidades prescritas en la ley electoral y cuyo castigo corresponde a las autoridades del orden administrativo; y que los errores ó inexactitudes que contengan las listas electorales, aun cuando están sujetas a rectificación, pueden ser subsanados en virtud de reclamación de los interesados y por el procedimiento que señalan las disposiciones de la ley electoral, correspondiendo en su caso a las autoridades administrativas pasar el tanto de culpa a los Tribunales, si hubiese motivo para ello.

—R. D. de 21 de Mayo de 1905, declarando que al efectuar una elección por una lista ni rectificadas ni definitivas, con el objeto de conseguir deliberados propositos, pudiera constituir uno de los manejos fraudulentos á que se refiere la ley electoral,

cuyo castigo corresponde á los Tribunales de Justicia; y que la resolución que éstos en su día hayan de pronunciar, puede depender de que la lista con arreglo á la cual se hizo la elección de compromisarios, fuere ó no la que correspondía, lo cual determina la existencia de una cuestión previa, que corresponde resolver á los funcionarios administrativos.

—R. D. de 16 de Mayo de 1905, declarando no ha debido suscitarse competencia en la causa seguida por haber acordado unos concejales la separación de un Alguacil del Ayuntamiento, porque el punto cardinal á discutir, ó sea el de determinar si en la fecha en que el acuerdo de la separación se adoptó había ó no terminado el periodo electoral, es indudable que sólo compete á la propia jurisdicción á quien la ley atribuye el

de su sabio é ilustre director don Juan Barcia Trelles, Ingeniero Agrónomo, que es una de las plumas más autorizadas en esta materia, restándome tan solo darles las más expresivas gracias por su atentas indicaciones en cuanto se refiere á mejorar nuestros cultivos y á pedirle algunos consejos con los cuales veamos el camino franco para combatir el piojo rojo (*aunidia aurantii*) azote de nuestros huertos y puesto que á mi juicio debemos estudiarlo á priori.

José Die Losada.
Perito Agrícola.

LOS COLMOS

El colmo del la desaprensión. Lo tiene «La Iberia» en su editorial del lunes. De todos es sabido, que el partido liberal está partido por gala en dos.

Rama de los demócratas y rama de los moretistas. Nadie ignora los requerimientos de estos últimos para fusionarse con los primeros, y las continuas *catabazas* que estos han *apropinquado* á aquellos.

Pues bien á pesar de todos esos hechos, el colega dice que él es el órgano del partido liberal oriolano.

Así simplemente y sin distinguos. ¿Y qué dirán á eso los demócratas?

El colmo de la actividad. Teodoro Roosevelt, expresidente de la República norteamericana, puede hacer gala de él.

Después de varios años de incesantes trabajos al frente de la mencionada república, cuando de ese cargo le han relevado, en vez de entregarse al descanso, ha aceptado el puesto de redactor jefe de uno de los periódicos más acreditados de los Estados Unidos.

Y firma sus escritos con la antefirma «ex-presidente de la república norteamericana.»

Z. I. Pizape.

DIMES Y DIRETES

Por no decir una verdad, ase-

gura el órgano del moretismo, que la capilla de la cárcel, continuaba abierta en tiempo del Sr. Escudero.

En tiempo del Juez Sr. Sagaceta, se cerro al culto la capilla de la cárcel, habilitándose otra habitación para este menester.

Es así que en tiempo del Juez Sr. Sagaceta mandaban los amigos de «La Iberia».

Luego «La Iberia» ni por equivocación acierta una vez con la verdad.

Apesar de asegurar para que la crean los tontos, que está siempre en posesión de ella.

Desafiamos al otro diario á que demostrase que la intervención del 15 por 100, era debida á deudas posteriores á 1.º de Enero de 1907.

Y aseguramos que el órgano del moretismo no lo demostraría.

Y en efecto, en su número del lunes sale por los cerros de Ubeda, pero ni por asomo se atreve á tocar esta cuestión.

Conste pues que una vez más el órgano del moretismo ha salido de huida ante la lógica y la verdad de nuestros razonamientos, y que no acude al terreno de la discusión á que le llamamos.

Desde el primer número de EL ORDEN esta publicación hizo publico que el Ayuntamiento al tomar posesión de la alcaldía el Sr. Brotóns, tenía un déficit de más de cincuenta mil pesetas.

Dijimos también entonces y repetimos el sábado las causas de esa deuda, cuya culpa no es del partido conservador, como hemos demostrado hasta la saciedad.

Desafiabamos también al órgano del moretismo, á que demostrase lo contrario.

Y en efecto, no lo demuestra, si no que se contenta con decir que nosotros confesamos la deuda del Ayuntamiento.

Y ni una palabra más. Ah sí, dice que á él le basta con nuestra confesión.

Y al pueblo con nuestras francas declaraciones y con la lógica de nuestros razonamientos, que quedan en pie, porque no puede rebatirlos el órgano del moretismo.

Que de enredar las cuestiones entenderá mucho, pero de razones que oponer á las nuestras anda tan escaso, que tenemos siempre la seguridad de dejarlo mudo en cuanto lo llamamos á discutir cualquiera de los puntos que pone sobre el tapete, falseando por completo los hechos.

Y es que la verdad se impone siempre, y las falsedades no pueden resistir los embates de aquella.

«La Iberia» asegura con su frescura peculiar, que no varía nunca de criterio y que aunque alguna vez cambió la forma de sus escritos el fondo de estos es siempre el mismo.

Si después de leer esto pasan su vista nuestros lectores por el artículo de entrada de este periódico, se convencerán si ya no están convencidos de hasta que punto está en posesión de la verdad el órgano del moretismo.

No la conoce ni por el forro. Y respecto á seriedad, un periódico que hace afirmaciones tan estupendas cuando con solo repasar su colección estamos todos los días demostrándole que hoy dice blanco lo que ayer dijo negro, esta juzgado.

¡Ni verídico, ni serio!
¡Es mucho periódico el órgano del moretismo local!

SUETOS Y NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro querido amigo y correligionario D. José Pujol, Alcalde de San Miguel de Salinas.

AMA DE CRIA Antonia Amorós García; desea criar casa de los padres leche de diez meses. Darán razón en el estanco de la plaza de Monserrate

Ayer se celebró el mercado semanal con gran animación de forasteros haciéndose un buen número de transacciones.

Se encuentra entre nosotros D.ª Teresa Bofill viuda de Mazparrota. Bienvenida.

La Srr. Doña María Garriga distin-

guida esposa de nuestro buen amigo el Notario Don Luis Masares, se encuentra ligeramente enferma.

De su total y pronto restablecimiento nos alegraremos.

AMA DE CRIA—Visitación Gea de sea criar en casa de los padres leche de 5 meses: edad 19 años—Darán razón en la calle de la Acequia.

En virtud de el memorial elevado

Cortamos de «La Voz de Alicante» No solo nosotros somos los medrosos y asustadizos; en Barcelona, como en Murcia y algunas otras provincias obsesionados con la majadería del terremoto del 20, están dando que reir y haciendo preciso que autoridades científicas intervengan haciéndoles comprender lo desprovisto de fundamento que está el pueril temor de que acontezca á fecha y plazo fijo una catástrofe sismica.

Música escrita religiosa y para banda se vende en S. Cayetano 3 Orihuela

La distinguida esposa de nuestro particular amigo el Juez Municipal de esta ciudad D. Pedro Turón, se encuentra enferma.

Celebraremos su restablecimiento.

Pedid el mejor papel de fumar marca JOB. Depósito «El Primitivo Murciano», Alfonso XIII, Orihuela.

En Valencia ha quedado constituida la Junta Organizadora de la peregrinación á la Virgen de los Desamparados que ha de celebrarse en los días 8, 9 y 10 del mes de Mayo.

En las poblaciones importantes de la Región se constituirán juntas locales.

Las Compañías de ferrocarriles han concedido grandes rebajas á los peregrinos, que se cree serán numerosos, pues además del piadoso fin del viaje, este coincide con la Exposición Regional, cuyo con nite rebajará en un 50 por 100 el precio de las entradas á las peregrinos.

Todas las señoras elegantes prefieren el corsé marca C. P. á la Sirenes el mejor por su corte, elegancia y calidad.

Único punto de venta en Orihuela «El Primitivo Murciano», Alfonso XIII.

Imprenta de L. Zerón. Orihuela

SECCION DE ANUNCIOS

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA
ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Una peseta al mes, —Anuncios y comunicados á precios convencionales pagos adelantados.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director. —No se devuelven originales aunque no se publiquen. —Con motivo de la ley del descanso dominical, este periódico no se publicará los lunes y el día siguiente á los festivos.

La Industria Agramadora

DE

JOSÉ GARCIA GARCIA

situada en la carretera de Bigastro

ORIHUELA

Exportaciones en comisión de cañamos y frutos del país
Especialidad en pimiento molido.

EL ORIOLO

FABRICA DE LIMONADAS GASEOSAS

DE

Gil y Cánovas

San Agustín 26.-Orihuela

Deposito de Guano marca San Julian

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL pues con cada una se regala una tarjeta numerada dándose ese premio de

250 PESETAS

la que tenga el número igual al premio mayor el sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA

Deposito en Orihuela—Penalva Hermanos.

PULVERIZADOR EXCELSIOR

Dada la aceptación que ha tenido este aparato para la pulverización de las naranjas, pongo en conocimiento del propietario de huertos, que los que deseen obtener uno pueden dirigirse á

D. JOSE D'E LOZADA,

representante en ésta de la casa Alberto Ahles y Compañía

PRECIO

Pulverizador simple, cabida 15 litros. Ptas. 52'50
con agitado 58'30

Hay existencias en piezas de recambio para dicho aparato.

NOTA.—Se alquilan á 1'50 ptas. por día, un pulverizador Excelsior, y un arado vertedera giratoria sistema Jaén, marca O

VINOS

De las acreditadas bodegas, de la Sra. Vda. de D. Manuel Fraile.—Zanquera (Ciudad-Real). Amr'30 céntimos miceta clases blanco y tinto. José Soriano—Ca' e de San Pascual, (estanco).—Orihuela.